

12 de mayo de 2009
Español
Original: inglés

**Octava Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados
de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), Europa**

Viena, 16 a 19 de junio de 2009

Tema 6 del programa provisional

**Organización de la Novena Reunión de Jefes de los
Organismos Nacionales Encargados de Combatir el
Tráfico Ilícito de Drogas, Europa**

Organización de la Novena Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa*

1. Se adjunta a la presente nota el proyecto de programa provisional de la Novena Reunión de HONLEA, Europa. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2005/28 titulada “Periodicidad de las reuniones de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, Europa”, invitó al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que convocara la Séptima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, en 2007 y a que en lo sucesivo convocara dichas reuniones cada dos años, bajo los auspicios de la Oficina. Anteriormente, de conformidad con su resolución 1993/36 titulada “Organización y periodicidad de las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa” el Consejo había invitado al Director Ejecutivo a que convocara reuniones cada tres años. Por consiguiente, la Novena Reunión de HONLEA, Europa, habrá de celebrarse en 2011.

2. Sería muy conveniente que en la Octava Reunión de HONLEA, Europa, se determinaran los temas más apropiados para que los grupos de trabajo los examinaran en la Novena Reunión. La Reunión tal vez desee también volver a tratar temas que ya se han analizado en reuniones anteriores pero que sería provechoso analizar nuevamente más a fondo o abordar desde una perspectiva distinta. También cabría la posibilidad de que la Reunión decidiera solicitar a la Secretaría que celebrara consultas oficiosas con los Estados Miembros de la región con miras a determinar los temas que los grupos de trabajo podrían examinar.

* El presente documento es traducción de un texto que no ha sido objeto de edición oficial.



3. El tema 4 del programa provisional de la Novena Reunión de HONLEA, Europa, se referirá al examen del estado de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Octava Reunión de HONLEA, Europa. Junto con la invitación para asistir a la Octava Reunión de HONLEA, Europa, se enviará un cuestionario acerca de las medidas que hayan adoptado los gobiernos para aplicar esas recomendaciones.

4. En el 40º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se expresó la opinión de que las recomendaciones aprobadas por las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión serían letra muerta si los gobiernos no adoptaban medidas y, de ser necesario, promulgaban leyes nacionales para aplicar esas recomendaciones.

Anexo**Proyecto de programa provisional de la Novena Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa**

1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
 3. Situación actual de la cooperación regional y subregional.
 4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Octava Reunión de HONLEA, Europa.
 5. Examen de los temas por grupo de trabajo.
 6. Organización de la Décima Reunión de HONLEA, Europa.
 7. Otros asuntos.
 8. Aprobación del informe de la Novena Reunión de HONLEA, Europa.
-